



**Entre el 16 de octubre y el 30 de junio se abonará en España el 98 % del total de las ayudas directas de la PAC de la campaña 2018**

## **Más de 726.000 beneficiarios reciben 5.006 millones de euros en pagos directos de la PAC de 2018**

- Esta cantidad supone el 98 % de los 5.125 millones de euros de pagos directos correspondientes a la campaña 2018 que comenzaron a abonarse el pasado 16 de octubre
- Los jóvenes agricultores han recibido, en concepto de pago complementario, más de 51 millones de euros en esta campaña, cantidad que casi triplica los 18 millones de euros percibidos en 2017

27 de junio de 2019. Los pagos directos de la PAC (Política Agrícola Común) beneficiarán a más de 726.000 agricultores y ganaderos que han presentado en la campaña 2018 su solicitud de ayudas y cuyos pagos comenzaron el pasado 16 de octubre.

Hasta el 30 de junio, fecha en la que finaliza el plazo ordinario para el pago de las ayudas de la PAC, percibirán 5.006 millones de euros que abonarán las comunidades autónomas -coordinadas por el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación- a los beneficiarios.

No obstante, el reglamento comunitario permite que los pagos pendientes de la PAC se pueden seguir efectuando hasta el próximo 15 de octubre siempre y cuando se haya abonado, a 30 de junio, más del 95 % del total de los pagos directos previstos.

Los regímenes de ayuda desacoplada comprenden el régimen de pago básico, el pago para prácticas agrícolas beneficiosas para el clima y el medio ambiente (pago verde), el pago para jóvenes agricultores y el régimen simplificado para pequeños agricultores.

Nota de prensa





La distribución de esta cifra global por regímenes de ayuda es la siguiente:

Regímenes de ayuda	TOTAL PAGADO (€)
	a 30/06/2019
Pago Básico	2.669.599.098,93
Greening o pago verde	1.372.988.639,17
Jóvenes agricultores	51.634.304,39
Régimen pequeños agricultores	86.889.186,98
Regímenes de ayudas asociadas	560.863.095,32
Pago específico al Algodón	58.718.688,34
POSEI (Comunidad Autónoma de Canarias)	188.413.426,36
Devolución disciplina financiera 2017	17.870.335,13
<b>TOTAL</b>	<b>5.006.976.774,62</b>

Entre los regímenes de ayudas asociadas a la producción figuran las de los siguientes cultivos: arroz, cultivos proteicos, frutos de cáscara y las algarrobas, legumbres de calidad, remolacha azucarera, tomate para industria, así como las vinculadas a las explotaciones que mantengan vacas nodrizas, vacuno de leche, vacuno de leche que mantuvieron derechos especiales en 2014, de ovino, de caprino y para los ganaderos de ovino y caprino que mantuvieron derechos especiales en 2014.

Respecto al pago específico al algodón y las ayudas al vacuno de cebo, los requisitos de admisibilidad de estas ayudas no pueden ser verificados hasta el inicio del año siguiente al de presentación de la solicitud. Por ello el importe unitario para el pago, cuyo cálculo se basa en las unidades de producción (hectáreas y número de animales) que cumplen dichos requisitos, se calcula más tarde. Los pagos de estas ayudas comenzaron a principios de 2019 y, al



igual que en los demás regímenes, el plazo ordinario para hacer efectivos estos pagos concluye el 30 de junio de 2019.

El cuadro que sigue recoge la distribución por comunidades autónomas de los pagos de las ayudas directas realizados a 30 de junio. Cada Comunidad Autónoma establece su propio calendario de pagos, que a su vez depende de la planificación y ejecución de los controles que debe llevar a cabo para verificar los requisitos de admisibilidad de las ayudas en la totalidad de los expedientes.

Comunidad Autónoma	TOTAL PAGADO (€)
	a 30/06/2019
ANDALUCÍA	1.410.902.967,34
ARAGÓN	419.523.998,82
ASTURIAS	63.197.935,90
BALEARES	27.606.308,42
CANTABRIA	43.199.296,61
CANARIAS	190.780.366,61
CASTILLA-LA MANCHA	640.207.299,01
CASTILLA Y LEÓN	902.351.131,6
CATALUÑA	265.437.951,53
EXTREMADURA	513.186.983,53
GALICIA	167.373.133,30
MADRID	37.042.799,17
MURCIA	56.969.770,96
NAVARRA	101.285.176,59
PAIS VASCO	40.031.988,01
LA RIOJA	29.520.460,76
C. VALENCIANA	98.359.206,46
<b>TOTAL</b>	<b>5.006.976.774,62</b>



## **AYUDA A JÓVENES**

Entre las medidas que el primer pilar (ayudas directas) de la PAC tiene establecidas para apoyar a los jóvenes agricultores hay que destacar el pago complementario a jóvenes agricultores y asignación de derechos de la reserva nacional de pago básico que se realiza a todos los jóvenes agricultores que cumplen las condiciones básicas de instalación y formación establecidas en la normativa.

En esta campaña 2018 ha aumentado significativamente la ayuda a jóvenes agricultores. Este pago complementario a los jóvenes agricultores, por el que se incrementa del 25 al 50 % el valor de los derechos de pago básico de estos titulares, casi se ha triplicado en esta campaña.

A 30 de junio de 2019 las comunidades autónomas pagarán 51.634.304,39 euros, casi tres veces más si se compara con los 18.489.985,03 euros que se pagaron por este mismo concepto en la campaña 2017.

Este incremento se deba a dos motivos fundamentales: a la incorporación al régimen de pago básico de un número muy importante de jóvenes en 2018 debido al aumento de las convocatorias de ayuda a la primera instalación en el marco de los programas de desarrollo rural de las comunidades autónomas, a través de la asignación de derechos de la reserva nacional, y a la decisión de España, en aplicación del Reglamento "Omnibus", de duplicar el montante a conceder de forma individual para el complemento a jóvenes agricultores.

Este mes de junio, el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) ha emitido una resolución complementaria de asignación de reserva nacional de derechos de Pago Básico solicitados en 2018 y que ha sumado 3,15 millones de euros que se han concedido a 593 agricultores.

La asignación total de reserva nacional de la campaña 2018 ha quedado fijada en 15.772.591,76 euros que van a beneficiar a un total de 3.214 agricultores (asignación media de 4.907,46 euros por productor).





De estos, 2.793 son jóvenes que han percibido 13.055.420,09 euros, lo que supone una asignación media por beneficiario de 4.351,51 euros.

Estos datos consolidan la tendencia observada en el periodo 2015-2020 respecto a la PAC 2007-2014 en relación con la asignación de derechos de la reserva nacional a los jóvenes agricultores.

Así frente a los 1.050 jóvenes que de media recibieron derechos de la reserva en el periodo 2007-2014, en el periodo 2015-2020 la media de asignaciones anuales a jóvenes recién incorporados fue de 3.350. Respecto a las cantidades asignadas, se ha pasado de una media de 5 millones de euros por campaña a los jóvenes a casi 15 millones por campaña, de media, en el actual. En el periodo 2015-2020 se han asignado derechos de pago básico a más de 13.400 jóvenes agricultores por un importe cercano a los 60 millones de euros.

Por otro lado, la reserva nacional de pago básico ha concedido en 2018 a otros agricultores, no jóvenes, que comienzan la actividad agraria un total de 2.709.370,97 euros, a repartir entre 421 beneficiarios, lo que supone una asignación media de 6.435,56 euros por beneficiario.

Según los datos enviados por las comunidades autónomas a la base de datos de gestión de derechos de pago básico del FEGA, a fecha de cálculo de la asignación de derechos de la reserva nacional, la distribución de beneficiarios y de los importes asignados ha sido la siguiente:



C. A. Solicitud	Nº beneficiarios	Superficie (ha)	Importe (€)
ANDALUCIA	318	8.319,77	1.634.726,35
ARAGON	416	16.546,63	2.355.863,14
P. ASTURIAS	79	1.853,86	213.539,31
I. BALEARES	28	1.294,12	205.143,67
CANTABRIA	63	2.026,37	289.035,79
CASTILLA - LA MANCHA	563	20.467,40	2.337.169,67
CASTILLA Y LEON	487	21.547,60	2.405.029,91
CATALUÑA	268	5.669,69	990.331,71
COM. VALENCIANA	58	995,28	147.032,90
EXTREMADURA	468	32.919,71	3.839.776,99
GALICIA	193	2.130,47	456.015,50
MADRID	26	2.338,13	215.262,90
MURCIA	34	487,11	59.939,25
NAVARRA	69	2.216,36	380.949,99
PAIS VASCO	54	513,96	104.696,06
LA RIOJA	90	1.223,17	138.078,62
<b>TOTAL</b>	<b>3.214</b>	<b>120.549,63</b>	<b>15.772.591,76</b>

